

Fórmulas y Ejemplos de Depósito a Plazo Fijo

¿Cómo calcular los intereses de un Depósito a Plazo Fijo?

Ofrecemos y pagamos por los Depósitos a Plazo Fijo (DPF) una Tasa Efectiva Anual (TEA), de capitalización diaria. Los intereses de un DPF se calculan de manera diaria, pero se abonan al finalizar el periodo contratado, es decir:

$$\text{Interés del periodo} = ((1 + \text{TEA}) ^ {n/360} - 1) * K$$

Donde:

- TEA = Tasa Efectiva Anual (año base 360 días)
- n = Número de días del periodo
- K = Capital afecto a la tasa de interés

Consideraciones en el cálculo de interés por cancelación anticipada:

Antes de 30 días	No se pagan intereses
De 30 a 90 días	Se pagará interés con la tasa especial de 0.2% TEA en Soles y 0.05% en Dólares
Después de 90 días	Se aplicará la Tasa Efectiva Anual (TEA) del tarifario vigente correspondiente al rango inmediato al periodo de la cancelación

Los depósitos y cancelaciones están afectos al cobro de Impuestos a las Transacciones Financieras (ITF) de 0.005%.

Renovación automática bajo las mismas condiciones de plazo y a la tasa de interés del tarifario vigente a la fecha de renovación.

¿Cuál es la Tasa de Rendimiento Efectivo Anual (TREA) de un Depósito a Plazo Fijo?

La Tasa de Rendimiento Efectivo Anual (TREA) es aquella que permite igualar el monto que se ha depositado con el valor del monto que efectivamente se recibe al vencimiento del plazo.

Debido a que no cobramos gastos ni comisiones en las cuentas de Depósito a Plazo Fijo, la Tasa de Rendimiento Efectivo Anual (TREA) es igual a la Tasa Efectiva Anual (TEA).

$$\text{TREA} = \text{TEA}$$

¿Cuál es el saldo mínimo de equilibrio en un Depósito a Plazo Fijo?

El saldo mínimo de equilibrio es el monto que se requiere mantener en una cuenta de Depósito a Plazo Fijo para generar los intereses suficientes en un mes que logren compensar las comisiones y los gastos asociados con el mantenimiento de dicha cuenta, de tal forma que no se pierda ni se gane rendimiento al final del mes.

Saldo Mínimo de Equilibrio en Soles es S/1,000.00 y en Dólares es US\$ 1,000.00

Casos

a) El cliente mantiene el depósito hasta el vencimiento:

Un cliente deposita S/10,000 en un depósito a plazo de 360 días que paga una TEA de 2.00%. Además, el cliente tendrá que pagar un monto adicional por ITF equivalente al 0.005% del monto depositado, es decir, S/0.50.

Datos:

TEA = 2.00%

$n = 360$

$K = 10,000$

Los intereses del periodo serán:

Interés del periodo = $((1+2.00\%))^{(360/360)-1} * 10,000$

Interés del periodo = S/200.00

El capital más intereses que tendrá al final de los 360 días será S/10,200.00. Además, el cliente tendrá que pagar un monto adicional por ITF al 0.005% del monto retirado, es decir, S/0.51.

b) El cliente cancela el depósito anticipadamente entre los treinta (30) y noventa (90) días posteriores a la apertura:

Un cliente deposita S/10,000 en un depósito a plazo a 360 días que paga una TEA de 2.00% pero lo cancela anticipadamente al día 85. Además, el cliente tendrá que pagar un monto adicional por ITF equivalente al 0.005% del monto depositado, es decir, S/0.50.

Datos:

TEA pactada = 2.00%

TEA por cancelación anticipada (30 a 90 días) = 0.2%

$n = 85$

$K = 10,000$

Los intereses del periodo serán:

Interés del periodo = $((1+2.00\%))^{(85/360)-1} * 10,000$

Interés del periodo = S/4.72

El capital más intereses que se tendrán a los 85 días será S/10,004.72. Además, el cliente tendrá que pagar un monto adicional por ITF al 0.005% del monto retirado, es decir, S/0.50.

c) El cliente cancela el depósito antes de los 30 días:

Un cliente deposita S/10,000 en un depósito a plazo a 360 días que paga una TEA de 2.00% pero lo cancela anticipadamente al día 25. Además, el cliente tendrá que pagar un monto adicional por ITF equivalente al 0.005% del monto depositado, es decir, S/0.50.

El cliente no gana intereses, ya que canceló su depósito antes de que cumplieran 30 días desde su apertura. El cliente solamente retira el capital inicial de S/10,000. Además, el cliente tendrá que pagar un monto adicional por ITF al 0.005% del monto retirado, es decir, S/0.50.

d) El cliente cancela el depósito anticipadamente después de los 90 días:

Un cliente deposita S/10,000 en un depósito a plazo a 360 días que paga una TEA de 2.00% pero lo cancela anticipadamente al día 100. Además, el cliente tendrá que pagar un monto adicional por ITF equivalente al 0.005% del monto depositado, es decir, S/0.50.

Datos:

TEA pactada = 2.00%

TEA por cancelación anticipada = 0.80% (se aplicará la TEA del tarifario vigente correspondiente al rango inmediato **anterior** al pedido de la cancelación)

n = 100 días

K = 10,000

Intereses del periodo serán:

Interés del periodo = $((1+0.80\%)^{(100/360)}-1)*10,000$

Interés del periodo = S/19.72

El capital más intereses que se tendrán a los 100 días será S/10,019.72. Además, el cliente tendrá que pagar un monto adicional por ITF equivalente al 0.005% del monto retirado, es decir, S/0.50.